

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1080.0000

Primera Parte		SERVICIOS MARÍTIMOS		
RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1080.0000			SERVICIO DE INSPECCIÓN DE BUQUES EN TRÁNSITO	
	MW	15-Abr-21	Inspección de Requisitos de Tránsito	
			<i><u>* Favor observar las notas en el documento "Notas a las Tarifas de Servicios Marítimos"</u></i>	
1080.0021	AR	15-Abr-21	Tarifa fija por inspección de embarcaciones que pagan peaje basados en eslora -----	\$ 75.00
1080.0022	AR	15-Abr-21	Servicio de inspección de buques. Matriz de servicio (port state control), inspección de navegación y cuarentena (no aplica para embarcaciones que pagan por eslora) -----	\$ 275.00
			Cargo por Re-Inspección (Inspecciones de Ingeniero de Puerto)	
			A los buques con alguna deficiencia previamente identificada que no haya sido corregida, se les aplicará el siguiente cargo:	
1080.0030	MW MR+	1-Jul-07 15-Abr-21	Tarifa fija por visita de re-inspección -----	\$ 1,350.00
			Este cargo no aplica a embarcaciones que pagan peaje basados en eslora.	
			Inspecciones del Capitán de Puerto del Canal	
			En General:	
			Este cargo se aplica a las buques que incumplen con los requerimientos del programa inspección de buques en tránsito. Se aplicarán los siguientes cargos:	
			Cargos de Tarifa de Inspecciones del Capitán de Puerto del Canal (CPC)	
1080.0040	AR	1-Ene-23	Inspección CPC-nivel 1 -----	\$ 1,500.00
1080.0050	AR	1-Ene-23	Inspección CPC-nivel 2 -----	\$ 3,000.00
1080.0060	AR	1-Ene-23	Inspección CPC-nivel 3 -----	\$ 5,000.00